

En ese país que por siglos fue
el final de la tierra.
Una aproximación a los orígenes
del sistema castral del obispado
de Iria-Santiago (ss. IX-XI)

CARLOS J. GALBÁN MALAGÓN
Doctor por la Universidad de Barcelona
cjalban@gmail.com

*Nisi Dominus custodierit civitatem,
Frustra vigilat qui custodit eam*
Psalmus 126 (127) 1

RECIBIDO: 6-12-2012

EVALUADO Y ACEPTADO: 29-05-2013

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, nº 8, 2013 [pp. 85-103]



RESUMEN: Las fortalezas presentes en el entorno de la sede Santiago suelen analizarse como un conjunto homogéneo diseñado para la defensa. Sin negar o afirmar esto, ha de tenerse en cuenta la temprana intervención de la monarquía en la configuración de un sistema de fortificaciones en el occidente gallego y la peculiar inclusión del señorío de los prelados dentro del mismo. Así, se presta especial atención, primero, a los problemas

ABSTRACT The fortresses around the See of Santiago have been traditionally analyzed as a homogeneous group designed for defense. In this way, the situation during the golden years of Diego Gelmírez -with a very strong role of the church in the power contest between lords and kings-, has been the ideal model for interpreting the development of castles. This unfortunate comparison, although favored by Gelmírez chroniclers, has produced the misinterpretation of the previous church castle building policies. Being the result of, at least in theory, an precocious castle building policy designed for the protection of Galicia, taken as a whole territory, from the menaces coming from the sea. Serving thus as a deterrence measure against Vikings and Saracens. Albeit this point of view, after a revision of the archaeological data and documentary sources, some elements should be considered in a more holistic approach.

First of all, the intrinsic matters and problems regarding castle studies in the sphere of influence of the See of Iria. The existence of earlier fortifications with little or none references in contemporary sources, but proved by archaeology and later documents, could not be neglected. This written vacuum would be more tied both to the progressive diffusion of new forms of organization of men and lands and to medieval document conservation practices. Yet there exists many questions regarding properly definition, chronology and functions played by those early 'castles'.

Second, the early intervention of the Crown in the configuration of a network of fortresses in Western Galicia

intrínsecos para el estudio de fortificaciones en el área de influencia de la sede de Iria, segundo, la acumulación de un grupo de fortificaciones dentro de un dominio centralizado y, por último, a las posibles modalidades de control de las fortificaciones.

PALABRAS CLAVE: Castillos, fortalezas, sede Iria - Santiago, Galicia, Alta Edad Media.

and the unusual inclusion of the bishops' lordship within, have to be considered. The delegation of some attributions of royal power to laic lords and bishops must not be regarded as a symptom of chaos, but of strict and correct regulation of the Galician territory, even if incomplete. The political and territorial rise of the See of Iria is in good measure a mean for spreading royal control over not so trustable lords. From this perspective, the configuration of a group of fortifications inside a centralized dominion is not a byproduct from the military royal policy or the initiative of a particularly clever bishop is the main consequence of a conscious and systematic strategy of land control and economic exploitation. As the origins of each castle belonging to the See proves. So the growing complexity and the creation of a system of dominion incorporating castles should be taken as a hint of the intimacy relations and ties between church and kingship.

Third, it has to be considered the ways of control and tenure of fortifications in the lands of the See. Despite the paucity of data regarding such aspects, it has to be highlighted the role of individuals from the local nobility, as officers and bishops, for the proper rule of the dominion. Equally, episcopal elections have an special meaning for the kings, the possibility of controlling the political orientation of the See.

KEYWORDS: Castles, fortresses, Iria - Santiago, Galicia, High Middle Ages.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas décadas se ha avanzado notablemente en el estudio de las fortificaciones medievales gallegas. El proceso de creación de fortalezas y su evolución en las tierras dependientes de la sede iriense, luego compostelana, es, tal vez, uno de los mejores casos posibles de estudio por su relevancia política y duración. Pero siempre se ha destacado la prelatura de Diego Gelmírez como punto clave en la conformación de un sistema de fortalezas exclusivo de la sede. Las líneas generales del modelo gelmiriano serían, en teoría, el esqueleto que sus sucesores intentarían mantener y que, tras varios y destacados fracasos posteriores, se complicaría en la Baja Edad Media bajo arzobispos como Juan Arias o Berenguel de Landoira.

La aparente especificidad de una prelatura muy destacada en todos los aspectos, incluyendo la fijación de una tradición al respecto, ha limitado las interpretaciones en torno al rol de las fortificaciones de la mitra bajo los antecesores de Gelmírez, aparentemente incapaces y pusilánimes frente a reyes y nobles. Esta visión reduccionista parte, sin duda, de varios tópicos historiográficos, de una sobreabundancia relativa de fuentes y, por tanto, de un mayor interés historiográfico en la figura del último obispo compostelano frente a sus predecesores. Pero, ¿existió o no un sistema de fortalezas previo exclusivo de la mitra y cómo fue concebido?

En las siguientes líneas se pretende pues, presentar los

datos existentes al respecto y valorar en su justa medida el papel de las fortificaciones como parte integrante de un sistema de dominio territorial más allá de su manida utilidad de defensa frente a amenazas exteriores, reales o imaginadas¹.

ORÍGENES Y PRIMERAS FORTIFICACIONES

Un paso previo de cara al análisis de los grandes sistemas de fortificación en el entorno de la diócesis iriense, y de la futura *Terra de Santiago*, ha de ser considerar la existencia de fortificaciones, apenas sí mencionadas en las fuentes tempranas, que guardan una relación directa con las modalidades de poblamiento desarrolladas en la transición de la Antigüedad al Medioevo². En cualquier

¹ Sobre sistemas de fortificaciones, líneas defensivas y redes castrales cabe tener presente las limitaciones y problemas de concepto ya expuestos en García Fitz, F., "Fortificaciones, fronteras y sistemas defensivos en al-Andalus, siglos XI-XIII", *I Congreso Internacional: Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1998, pp. 269-280 y "Guerra y fortificaciones en la Plena Edad Media Peninsular: una reflexión en torno a la existencia y funcionalidad bélica de los sistemas defensivos", *V Estudios de Frontera* (Toro, F. y Rodríguez, J., coords.), Salamanca, 2004, pp. 223-242.

² Sánchez Pardo, J.C., "Castros, castillos y otras fortificaciones en el paisaje sociopolítico de Galicia (siglos IV-XI)", *Los castillos altomedievales en el Noroeste de la Península Ibérica* (Quirós, J. A. y Tejado, J. M., coords.), Bilbao, 2012, pp. 29-55. Martín Viso, I., "Una periferia creativa: la articulación del territorio en la comarca de Riba Còa (Portugal) (siglos VI-XI)", *Territorio, Sociedad y Poder*, 3, 2008, pp.85-109, Gutiérrez González, J. A., "Sobre la transición del sistema antiguo al sistema feudal: una revisión arqueológica del Altomedievo hispano", *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, 2006, pp. 53-77 y Francovich, R. et alii, "Dalla villa al castello: dinamiche insediative e

caso, la definición de su cronología, sus comitentes y su relación con otras formas de hábitat constituyen las principales incógnitas historiográficas del periodo. Además, hasta principios del XI no se dieron intentos serios por parte de la sede iriense para determinar qué fortificaciones existían dentro de su señorío, lo que se relaciona con el creciente interés que se dio en otras zonas por adquirir, crear o reorganizar las fortificaciones de cara a su integración con otros elementos³. A ello se unen una serie de problemas metodológicos que dificultan aproximarnos al fenómeno:

1-Gran sesgo arqueológico: Pese al aumento numérico de las excavaciones, pocas han tenido lugar en este tipo yacimientos. Igualmente, durante los primeros momentos de la arqueología gallega se prestó escasa atención a la aparición de materiales medievales en yacimientos definidos de antemano como pre-romanos o romanos⁴. Por ello, gran parte de los datos se basa en

tecniche costruttive in Toscana fra tardoantico e bassomedioevo”, *Archeologia Medievale*, 16, 1989, pp. 47-78.

³ López Alsina, F., *La ciudad de Santiago en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, 1988, p. 225 y vid. Finó, J.-F., *Forteresses de la France Médiévale*, París, 1967, p. 27, Barroca, M. J., “Fortificações e Povoamento no Norte de Portugal (Séc. IX a XI)” *Portugalia*, 25, 2004, p. 193, Casset, M., “Les stratégies d’implantation des châteaux et manoirs des évêques normands au Moyen Âge (XI^e-XV^e siècle)”, *Lieux de pouvoir au Moyen Âge en Normandie et sur ses marges* (Flambard, A.-M., ed.), Caen, 2006, pp. 37-39, Gutiérrez González, J. A., “Sobre la transición...”, p. 66, Renoux, A., “Pouvoirs, terroirs et territoires au Nord-Ouest du Comté du Maine (VI^e-XI^e siècle)”, *Del documento escrito a la evidencia material, Actas del I Encuentro Compostelano de Arqueología Medieval* (López-Mayán, M. y Galbán, C. J., coords.), Santiago de Compostela, 2007, pp. 187-188 y Tente, C., “Do século IX ao XI no alto vale do Mondego (Guarda, Portugal): dinâmicas de povoamento e estruturas sociais”, *Debates de Arqueología Medieval*, 1, 2011, pp. 32-33. Aunque fuera de la diócesis, hay ejemplos en el IX como el “castellum, qui uocatur Sancta Cristina”; Balañas Pérez, C., *Do mito a realidade. A definición social e territorial de Galicia na Alta Idade Media (Séculos VIII e IX)*, Lugo, 1992, pp. 590-591, Recuero Astray, M. J., “Castillos y fortalezas del reino de Galicia: entre el Medioevo y la Modernidad”, *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón* (García, M.-R., ed.), A Coruña, 2008, p. 25, Andrade Cernadas, J. M., “La iglesia de Iria-Santiago, el mar y las fortalezas costeras de la Galicia Medieval”, *Padrón, Iria y las tradiciones Jacobeas* (Almazán, V., dir.), Santiago de Compostela, 2004, p. 30, López Quiroga, J. y Rodríguez Lovelle, M., “Un modelo de evolución del poblamiento rural en la Galicia interior (S. V-X): El territorio en torno a la depresión de Sarria y al monasterio de Samos”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, 9, 1999, pp. 181-182. En todo caso, ha de añadirse la sobrerrepresentación documental de fortificaciones ligadas a circunscripciones territoriales posteriores, Johans, E., “Les résidences aristocratiques du Rouergue et de Cévennes à la fin du Moyen Âge (XI^e-XV^e siècle)”, *Lieux de pouvoir...*, pp. 189-190.

⁴ Vid. Sánchez Pardo, J. C., “Poblamiento rural tardorromano y altomedieval en Galicia (SS.V-X). Una revisión arqueológica”, *Archeologia Medievale*, 37, 2010, p. 288.

la prospección y el análisis documental, lo que no está permitiendo afinar cronologías. A nivel poblacional, ha de considerarse el papel que jugaban los asentamientos fortificados en altura desde la tardoantigüedad en adelante. Más allá de los *castella tutiora*, puesto que una dinámica general de abandono y reocupación de los asentamientos como refugio no explica totalmente la realidad arqueológica, y habría que pensar en una amplia diversidad de procesos⁵.

2-Problemas de conceptualización: Aquí se da un choque entre el concepto de *castro* y el de *castillo*, esto es, lo antiguo contra lo medieval. La utilización de antiguos asentamientos o su pervivencia tiende a verse desde una perspectiva ‘indigenista’ pese a los acusados cambios sociales y económicos. Además, la existencia de asentamientos fortificados -o la aparición de otros nuevos- es interpretada como derivada del caos social o de perentorias necesidades defensivas⁶. Sin entrar a señalar la divergencia entre los términos de las fuentes escritas y la toponimia, con la terminología y la conceptualización académica.

3-Pervivencia de estos asentamientos en la percepción del territorio durante centurias posteriores: Hay que destacar lo temprano del fenómeno de apropiación de antiguas fortificaciones por parte de autoridades centrales, como medio de implementar el dominio más que la defensa⁷. Y este fenómeno de apropiación puede

⁵ Martín Viso, I., “Central places and the territorial organization of communities: The occupation of Hilltop sites in Northern Castile (6th-11th centuries)”, *People and Space in the Middle Ages, 300-1300* (Davies, W., et al. eds.), Turnhout, 2006, pp. 167-185. Vid. Sánchez Pardo, J. C., “Poblamiento rural...”, p. 290. González Paz, C. A., “Castrum et castellum: Algunos ejemplos del marco altomedieval gallego”, *Actas III Congreso de Castellología Ibérica* (Ruibal, A., coord.), Madrid, 2005, pp. 108-111.

⁶ Vid. Suárez Otero, J., “Os castros máis alá do castrexo ¿Continuidade histórica ou recurrencia tópica?”, *Cuadernos do Museu Municipal de Penafiel*, 11, 2005, pp. 281-293. Cf. los problemas interpretativos derivados de ignorar este tipo de consideraciones, Gago Mariño, M., “Castillos (casi) en el aire. Una aproximación a las fortificaciones tardorromanas y altomedievales en Galicia”, *Castillos de España*, 164-165, 2011, pp. 23-40. Vid. Rodríguez Resino, A., “Ciudades, vicus, castra y villae en el NW durante la Tardoantigüedad. Ensayo de un modelo arqueohistórico para el período”, *Gallaecia*, 26, 2007, p. 138 (n.9).

⁷ Martín Viso, I., “Central places...”, p. 176. Vid. las reflexiones de Bradley, R., “Time regained: The creation of continuity”, *Journal of the British Archaeological Association*, 140, 1987, pp. 1-17 y Creighton, O. H., *Designs upon the land. Elite landscapes of the Middle Ages*, Woodbridge, 2009, pp. 188-189, 217-218.

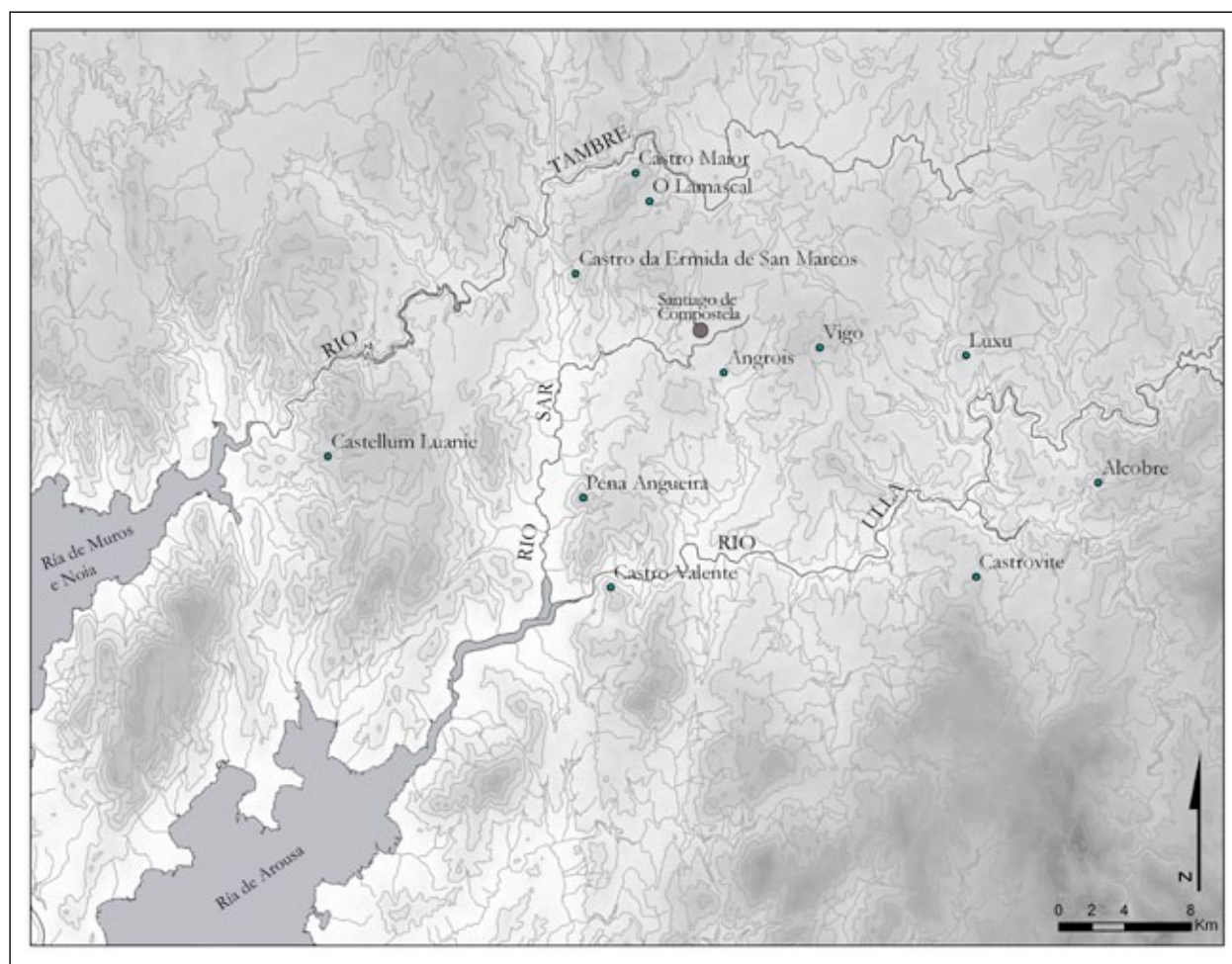


Fig. 1- Fortificaciones tempranas en el entorno de los ríos Ulla y Tambre (por Luis Martínez Vázquez)

verse a lo largo de todo el Medioevo, favorecido por la propia legitimidad simbólica que da la apropiación de una fortificación antigua, de un elemento del pasado; lo que será fuente de no pocos conflictos y confusiones.

Visto esto, resulta de interés observar algunos ejemplos en el entorno de la sede iriense, partiendo de los trabajos de A. Rodríguez Resino, en la zona comprendida en los *Giros* de la ciudad de Santiago. Así, se han hallado varias fortificaciones poco conocidas, al menos desde un punto de vista textual, como Castro Maior, Luxu, Ermida de San Marcos, Vigo⁸ y O Lamascal;

mencionándose la posibilidad de otros asentamientos similares, más allá de este espacio (caso de Alcobre, Pena Angueira y Castro Valente). Hay que destacar la clara relación de estos asentamientos directamente con el control de pasos y vías naturales o, en el caso de O Lamascal, incluso podría tratarse de una relocalización de la fortificación de Castro Maior. No resulta sencillo, en todo caso, verificar las cronologías propuestas por este autor sin intervenciones y estudios de materiales en contextos que permitan dataciones⁹. A estas posibles

⁸ *Santiago* ('Arqueoloxía/Investigación', 3) (Acuña, F., dir.), A Coruña, 1987, p. 142, se mencionan unos cimientos de una posible torre en Vigo.

⁹ Rodríguez Resino, A., "Metodología de prospección de yacimientos

⁸ AAVV., *Catalogación de Yacimientos prerromanos del Ayuntamiento de*

fortificaciones se pueden añadir, a modo de hipótesis, las de Angrois-Santa Lucía, Luaña y Castro Vite.

Angrois resulta un caso dudoso, puesto que las primeras referencias al mismo son excesivamente tardías, indicando un reaprovechamiento ocasional por la presencia de elementos defensivos. Su cercanía a Santiago, dominando uno de los accesos a la ciudad, de hecho ha dificultado tanto su adscripción cronológica como su definición arqueológica pese a las dataciones disponibles¹⁰.

Luaña introduce la espinosa cuestión del uso referencial de las fortificaciones en la delimitación territorial -y los gravísimos problemas para fecharlas e interpretarlas. Así, en 927, Sancho Ordóñez donó a la sede iriense una propiedad, “quod est in latere montis Luanie”. Pero esta ubicación cobró mayor importancia en el siglo XII para el monasterio de Toxosoutos -“monasterio Sancti Justi quod est situm in monte Luania”-, puesto que “ob honorem monasterii

Sanctorum Justi et Pastoris quorum Baselica in Luania Monte, territorio Nogia”. Las diversas demarcaciones del territorio dependiente acabaron configurando, ya en 1156, una zona de transición nueva, el *territorium Luanie*. No obstante, y a pesar de los restos existentes¹¹, la documentación escrita no permitiría decir que Luaña sea una fortificación en uso, pues en las diversas acotaciones aparecen varios elementos significativos espacialmente como una laguna, varios agros, unas *mamulas* y diversos términos “sicut uadunt ad castellum de Luania”¹². Al margen de ello, cabe destacar que Luaña tuvo relevancia en la documentación para amojonar un espacio, que cobró mayor entidad después de la fundación y dotación del cenobio. Cabe pues la duda de que *castellum* no sea en este caso un término que excluye otras posibilidades arquitectónicas¹³.

Algo parecido sucede con Castro Vite¹⁴. Pero, su interés radica en que las fuentes escritas mencionaban sólo un referente territorial, lo suficientemente antiguo y visible para ser significativo. En 1115, la reina Urraca donó el monasterio de Camanzo a la sede compostelana refiriéndolo¹⁵. Cuarenta años después, se vuelve a tener noticia del castro, pero ya como algo contenido dentro de los términos de la fortaleza de Cira. No se mencionaba un titular de Vite, la donación asociaba a los hombres de los términos de las iglesias al territorio mismo y no a la fortificación. Podría, pues, tratarse de un *castro-fósil* desfuncionalizado. El lugar había perdido su sentido territorial original con la incorporación a la sede. Esto implica que o la zona se desarticuló por

tardoantiguos y altomedievales: una reflexión teórica a partir de una experiencia concreta en el entorno de Santiago de Compostela”, *Gallaecia*, 28, 2009, pp. 187-198, “Comunidades rurales, poderes locales y señorío episcopal en la tierra de Santiago de los siglos V a XI: una visión desde el registro arqueológico”, *MUNIBE (Antropología-Arqueología)*, 59, 2008, pp. 219-245 y “Documentación y Arqueología: El caso del Tumbo ‘A’ de Santiago de Compostela”, *Cuadernos de Arqueología y Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid*, 31-32, 2006, pp. 247-258. Problemática del modelo en Marazzi, F., “El ‘incastellamento’ veinte años después: Observaciones de la generación post-toubertiana”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 13, 1995, pp.191-192. Para el conjunto del territorio gallego remitimos a la reciente síntesis de Sánchez Pardo, J.C., “Castros...

¹⁰ Ballesteros Arias, P. y Blanco Rotea, R., “Aldeas y espacios agrarios altomedievales en Galicia”, *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe* (Quirós, J. A., ed.), Álava, 2009, pp. 129-130, Ballesteros Arias, P. et alii, “The early mediaeval site of A Pousada (Santiago de Compostela, A Coruña, Spain)” (apéndice a Quirós, J. A. y Vigil-Escalera ‘Networks of peasant villages between Toledo and Velegia Alabense, Northwestern Spain (V-X centuries)’), *Archeologia Medievale*, 33, 2006, pp. 118-119, Ferreira Priegue, E., *Los caminos medievales de Galicia*, Ourense 1988, p. 123. En superficie aparecían “grandes tejas y cerámicas de color rosada”, desde principios del XX se extrajeron materiales para la cercana carretera a Ourense, vid. la identificación del castro de Santa Lucía con Angrois y su ubicación en Bouza Brey, F., “Castros de la comarca compostelana”, *Archivo Español de Arqueología*, 40-45, 1941, pp. 543-545, García Martínez, M. C., “Morfología castrexa das Terras de Compostela”, *Compostellanum*, 16, 1971, pp. 218, 224 y AA.VV., op.cit., pp. 112-114, 122-124. García Martínez llegó a parangonar tipológicamente Castro Maior con Angrois mientras que, los últimos, al prospectar Castro Maior inciden en su probable datación diferente del resto de castros del área por su concentración de elementos defensivos en relación a su espacio habitable. Referencias similares a la de Angrois en Aponte, V. de, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia* (Díaz y Díaz, M. et alii, eds.), Santiago de Compostela, 1986, pp. 173, 199, 225.

¹¹ Pese a ser un enclave ya conocido, referencia gráfica al mismo en Gago Mariño, M., op. cit., pp. 30-31.

¹² Lucas Álvarez, M., *La documentación del Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*, León, 1997, p. 152, Pérez Rodríguez, F. J., *Os documentos do Tombo de Toxos Outos*, Santiago de Compostela, 2004, pp. 22, 23, 240, 376-377, 486. Vid. González Paz, C. A., “Castrum...”, pp. 112, 114 y Carneiro Rey, J. A., “Toponimia e arqueoloxía (Algunhas notas verbo de toponimia arqueolóxica)”, *Gallaecia*, 19, 2000, pp. 370-373.

¹³ Verbruggen, J. F., “Note sur le sens des mots castrum, castellum, et quelques autres expressions qui désignent des fortifications”, *Revue belge de philologie et d’histoire*, 28, 1950, pp. 148-149.

¹⁴ Vid. Rey Castiñeira, J. et al., “CastroBYTE: un modelo para a xestión da información arqueolóxica”, *Gallaecia*, 30, 2011, pp. 88-89.

¹⁵ Pallares Méndez, M. C. et alii, “La tierra de Santiago, espacio de poder (siglos XII-XIII)”, *Poder y sociedad en la Galicia medieval*, (‘Semata’, 4), Santiago de Compostela, 1992, p. 138 y Lucas Álvarez, M., op. cit., pp. 214, 279-280.

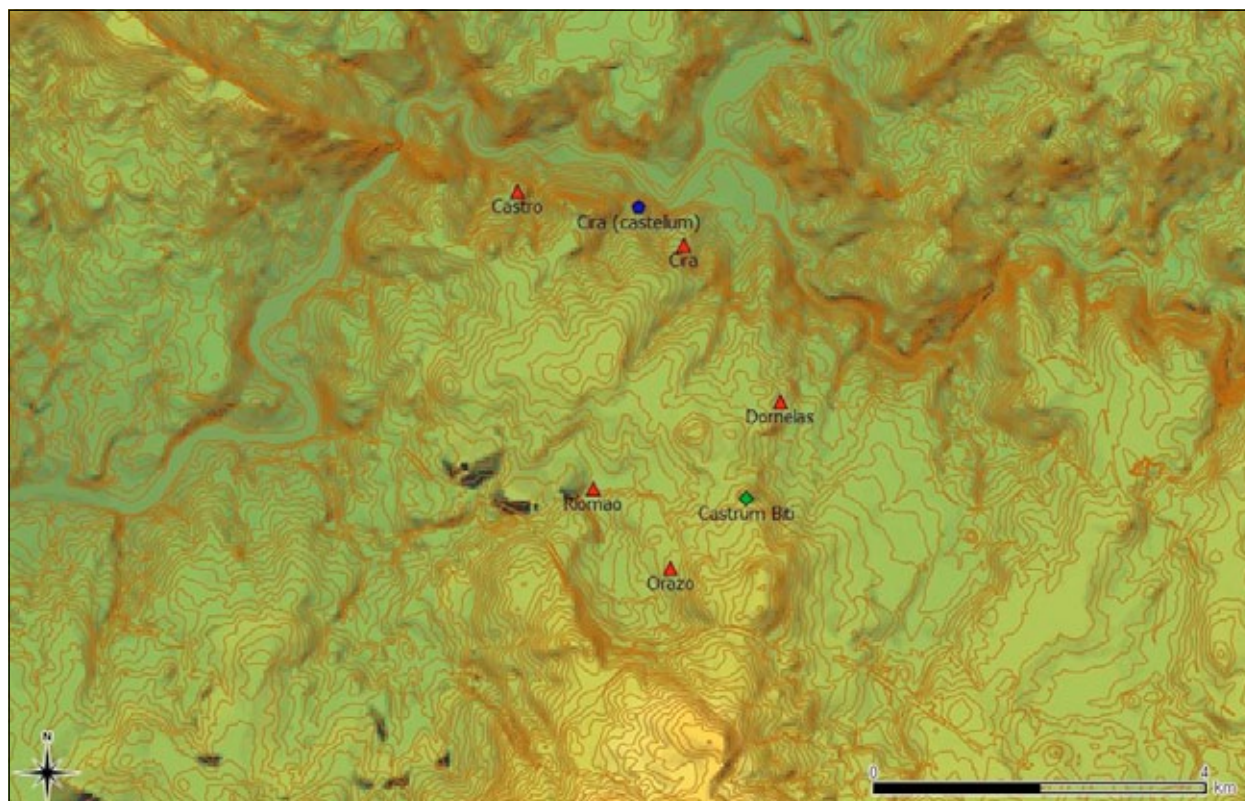


Fig. 2 –Ubicación de Castro Vite y su iglesario (por Mariña Bermúdez Beloso)

su incorporación a un nuevo marco de dominio, o se donaba a la sede ya en un contexto de resignificación territorial¹⁶. Esta sustitución del *castrum*, Vite, por el *castellum*, Cira, marca, por un lado, el desplazamiento de los elementos de referencia del territorio privilegiando los nuevos intereses eclesiásticos en la zona y, por el otro, su incorporación a un sistema más amplio de dominio¹⁷. La mención en 1087 de otros dos castros cercanos, *Luxu y Alcobre*, en otra donación a la sede

arroja cierta luz sobre este proceso¹⁸.

Al margen de la definición de estos asentamientos, no constituyeron *per se* un sistema de fortalezas, pese a ubicarse en lugares con buena visibilidad y cercanía a vías de paso y/o límites naturales. Su vocación era local, ligada a la topografía inmediata sin un interés general a nivel territorial, con un funcionamiento casi independiente. No se trataría de un fenómeno de caos en la organización de las fortificaciones, sino que indica la ausencia de un control directo por parte de las diferentes instancias del poder en los primeros momentos de asimilación y reorganización territorial o, al menos, la no interferencia de estos asentamientos en ese contexto con las nuevas formas de dominio¹⁹.

¹⁶ Vid. Martín Viso, I., "Territorios, poder feudal y comunidades en la Castilla septentrional (siglos XI-XIV)", *Edad Media*, 5, 2002, pp. 219, 224 (n. 28), 233-234, "Una periferia...", pp. 87-88, Portela Silva, E., "Galicia y los reyes de Oviedo", *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo, 2002, p. 361 y Pallares Méndez, M. C. y Portela Silva, E., "El lugar del campesino. De repobladores a repoblados", *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor* (Rodríguez, A., ed.), Valencia, 2007, pp. 66-67.

¹⁷ Galbán Malagón, C. J., "La fortaleza de Cira, un caso de construcción y destrucción del poder señorial", *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción* (Huerta, S. et al. eds.), Madrid, I, 2011, p.451.

¹⁸ Lucas Álvarez, M., op. cit., p. 224.

¹⁹ Lo que coincide con lo señalado para Nendos en Sánchez Pardo, J. C., "Territorio y poblamiento en Galicia entre la antigüedad y la plena Edad Media", Tesis doctoral-USC, Santiago de Compostela, 2008, pp. 192, 195, 198-

A ello hay que añadir que la propia documentación escrita, al margen de los avatares de su conservación, sufrió sus propios procesos de expurgación voluntaria que, a su vez, nos introducen en formas y medios de poder diferentes²⁰.

Por tanto, sólo con el desarrollo de los dominios ligados a la sede, mediante una constante negociación con la monarquía y la nobleza, se pudo ver una verdadera integración de las fortificaciones en un sistema de dominación centralizado, especialmente en el siglo X; si bien las fortificaciones erigidas, donadas o adquiridas por la sede en su expansión no pusieron fin a un proceso de fortificación propio de élites locales.

SISTEMA DE DEFENSA O SISTEMA DE DOMINIO

La sede episcopal de Iria sería el aliado perfecto de la monarquía en la reorganización territorial de la Galicia Occidental. Este tipo de colaboración no era nuevo, pero sus peculiaridades condicionarían y encauzarían la estructuración territorial de la zona en las centurias siguientes²¹. Es aquí dónde ha situarse la *inventio* del sepulcro apostólico en el siglo IX y el desarrollo de un nuevo centro urbano: Compostela. Esta fue sustituyendo en sus funciones de sede a Iria, favoreciendo la concentración de población y la regulación y estructuración de nuevas formas de control y exacción fiscal. Tales elementos, con el tiempo, generarían formas nuevas de oposición al poder señorial, y la creación de una conciencia de pertenencia y diferencia respecto a otras

realidades presentes en el señorío. No obstante, hasta finales del XI, los obispos serían nominalmente de Iria.

Las facilidades que presentaba la sede para implementar a escala local la nueva territorialización no implicaron una relación en pie de igualdad con la monarquía. Pues pese a que las concesiones reales se hacen, desde bien pronto, “pro reuerencia et honore beatissimi Iacobi Apostoli, nostri et tocius Hispanie patroni, cuius corpus tumulatum est in Gallecia in finibus Amaea”²²; estas acabaron constituyendo una cesión regia de la *potestas publica*. Sin embargo, la preponderancia real quedó marcada tanto a nivel teórico como práctico²³.

Se incluyó Iria como parte del entramado ‘administrativo’ del reino. Como se reflejaba en la posesión, confirmada por Alfonso III (866), de Santiago al obispo Adulfo II, que indicó un detalle significativo: “adicimus etiam uobis sedem hiriensem... cum omni plebe que de ipsa fuerunt uel sunt ratione, quemadmodum illud habuerunt antecessores uestri domnus Teodomirus et domnus Athaulfus episcopus”²⁴. Por más que se mencionaban prelados anteriores, era el poder real quien sancionaba el poder de la sede. La ordenación territorial en circunscripciones de poder civil tenía, en tierras del episcopado iriense, un claro precedente paralelo: la organización eclesiástica. Siguiendo a F. López Alsina, hacia el siglo IX las parroquias se conformaron con una delimitación similar a la de los *commisos* (c.X) y, a su vez, a la de

199, con fortificaciones (c. IX-XII) que presentan una escasa intervisibilidad; “Análisis espacial de un territorio altomedieval: Nendos (A Coruña)”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 13/1, 2006, pp. 33-34; López Quiroga, J. y Rodríguez Lovelle, M., “Un modelo... y Tente, C., op. cit., pp. 35-36.

²⁰ Vid. Morsel, J., “Ce qu’écire veut dire au Moyen Âge... Observations préliminaires à une étude de la scripturalité médiévale”, *Memini. Travaux publiés par la Société des études médiévales du Québec*, 4, 2000, pp. 3-43.

²¹ López Alsina, F., “El encuadramiento eclesiástico como espacio de poder: de la parroquia al obispado”, *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 30 de julio-3 de agosto de 2001)* (Iglesias, J. I., coord.), Logroño, 2002, pp. 431-432 y Rey Souto, X. y Framiñán Santas, A. M., “As orixes, a Terra de Nemancos e os Trastámara”, *Historia de Cee* (Cores, B., dir.), A Coruña, 1999, pp. 173-174. Vid. Rodríguez-Picavea, E. “The frontier and royal power in Medieval Spain: A development hypothesis”, *The Medieval History Journal*, 8, 2005, p. 286.

²² Lucas Álvarez, M., op. cit., pp. 64-65.

²³ Portela Silva, E. y Pallares Méndez, M. C., “De la función de los castillos en el tiempo y los espacios de Diego Gelmírez”, *El Historiador y la Sociedad. Homenaje al profesor José M^a. Mínguez* (De la Cruz, P. et al., eds.), Salamanca, 2013, pp. 193, 198, Portela Silva, E., “El rey y los obispos. Poderes locales en el espacio galaico durante el periodo astur”, *Territorio, Sociedad y Poder*, anejo 2, 2009, pp. 215-226, Pallares Méndez, M. C. y Portela Silva, E., “El lugar...”, pp. 81-83, Mínguez Fernández, J. M., “Pervivencia y transformaciones en la concepción y práctica del poder en el Reino de León (siglos X y XI)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 25, 2007, pp. 15-65, Davies, W., 2007, “Lordship and Community: Northern Spain on the eve of the year 1000”, *Rodney Hilton’s Middle Ages* (‘Past and Present’, 195, supl. 2), 2007, pp. 24-25, Marazzi, F., op. cit., p. 197 y Balañas Pérez, C., op. cit., pp. 650-651. Vid. Gutiérrez González, J. A., “La formación del dominio político y territorial: del Realengo al Señorío en León”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 10.2, 2003, pp. 9 y ss.

²⁴ Cita de A. López Ferreiro en Balañas Pérez, C., op. cit., p. 558.

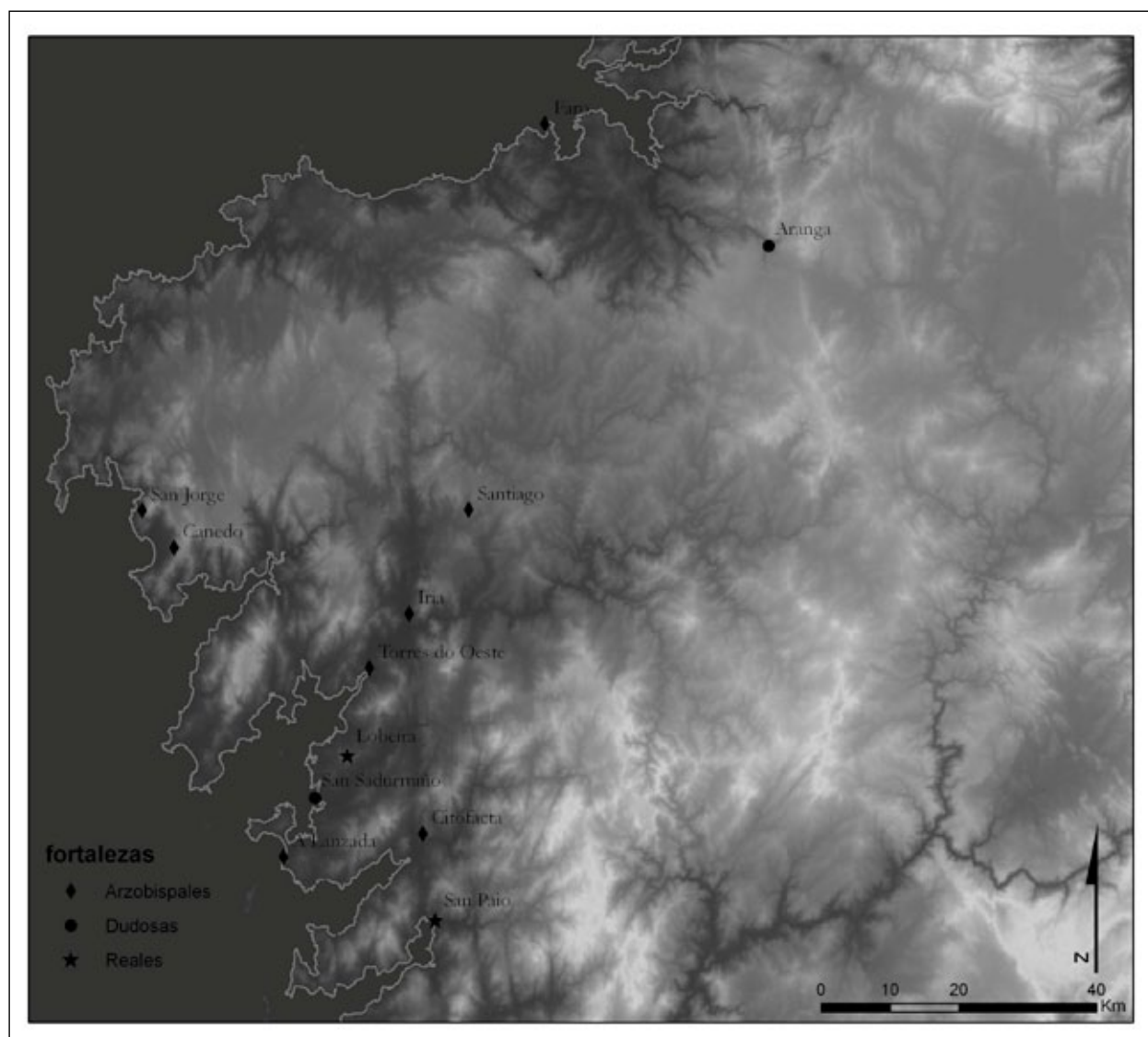


Fig. 3-Fortalezas en el entorno de la sede compostelana (por Luis Martínez Vázquez)

los arciprestazgos (1177)²⁵. Se trataba de parroquias extensas con varias feligresías en su interior y en las que se multiplicaron los centros de culto. Tanto parroquia como *commissio* presentaban una base territorial

²⁵ López Alsina, F., *La ciudad...*, pp. 164-167, 169-170 (n.184) y, cronología y situación de los *commissos*, 238-239, "El encuadramiento...", pp. 433-435 y Sánchez Pardo, J. C., "Las iglesias rurales y su papel en la articulación territorial de la Galicia medieval (ss.VI-XIII). Un caso de estudio", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40, 2010, pp. 149-170.

definida, una geografía con cierta homogeneidad, que permitía el correcto encuadramiento y distribución de la población; con una clara simetría –al menos para la sede- entre organización civil y eclesiástica.

A partir de estos momentos puede verse la aparición de un primer grupo de fortalezas exclusivo de la mitra e integrado en su sistema de dominio²⁶. Se trata de

²⁶ Vid. Sánchez Pardo, J.C., "Castros...", pp. 47-50.

un sistema que presentaba claras diferencias con otros territorios del noroeste con una expansión más 'dirigida', pautada y sujeta a la iniciativa real²⁷. Cabe tener en cuenta, además, que no se dio una correlación exacta entre *commisos* y fortalezas regias en el área de expansión de la sede²⁸.

El descubrimiento de los restos del Apostol, cambió el significado e importancia de la zona con un nuevo centro religioso de creciente importancia. Pero tal vez lo más relevante fue que la monarquía favoreció la modificación de la estructura territorial de la zona a favor de los obispos irienses. El *locus santi*, y los *Giros* en torno al mismo, pasaron a convertirse en el primer *commissio* cedido a los preladados que, ya desde finales del IX, pasan a ser verdaderos señores. Este condado rompía los antiguos condados de *Amaea* y *Montesacro*²⁹, pero permitía que tanto Iria como Santiago, quedasen incluidas en una misma demarcación reconocida por la monarquía y con unos límites naturales bien definidos en los ríos Ulla y Tambre. Además, la sede controlaba así dos polos de atracción en el antiguo eje viario N-S,

²⁷ Gutiérrez González, J. A., "Sistemas defensivos y de repoblación en el Reino de León", *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo 27 marzo-1 abril 1989)*, vol. Ponencias, Oviedo, 1992, pp. 169-191 y vid. Bianchi, G., "Tecniche costruttive e strutture di potere nella Toscana sud-occidentale (secc. VIII-XIV)", *Arqueología de la Arquitectura*, 4, 2005, pp. 48-49.

²⁸ Cf. Recuero Astray, M. J., op. cit., p.25. Anido Rodríguez, J., "Un ejemplo de la lectura histórica del paisaje: castellum de Luparia", *Del documento escrito...*, p. 300 y Sánchez Pardo, J. C., "Territorio...", pp. 515-516, 520. El primero propone una relación directa entre construcción de fortaleza y la función condal de determinados magnates, mientras que la hipótesis del segundo de que los *oppida* o *castella*, vinculados a las circunscripciones, pertenecen al rey, no deja de plantear graves problemas, puesto que hay algunos territorios, como Amaía o Postmarcos (Lucas Álvarez, M., op. cit., pp 134-135 y Baliñas Pérez, C., op. cit., p. 598 (n. 451), que repetidamente aparecen en la documentación altomedieval sin mención de fortaleza. Incluso cuando se refiere un tenente por el rey no siempre aparece una fortaleza.

²⁹ En 915, se incorporaron ambos a la sede. El auge de Santiago debió restarle su sentido original a *Amaea*, marco de referencia empleado en las donaciones en el IX, y que quedaba así lateralizado a nivel administrativo. Así: "confirmata permaneat, tam dioceses secundum in cronicis anticorum canonum conscriptum est, quam et omnem plebem que usque in tempore genitoris nostri ibi deseruiuit, seu eiam et uillule necon et commissos ingenios, id est: Montem Sacrum et Ambas Amaeas, secundum illas obtinuerunt Lucidus Uimarani et Nunus Gutherrizi", Lucas Álvarez, M., op. cit., pp. 154-155. La forma de referir Amaía puede indicar la propia división geográfica en una zona alta cercana al Tambre y una zona de valle hacia el sur pero, al mismo tiempo, es posible que la demarcación de los *Giros* hubiera dividido el *commissio* con una zona al este de Santiago. Tal vez algo favorecido por la menor formalización dinástica de los condados gallegos, Mínguez Fernández, J. M., op. cit., pp. 51-52.

lo que conllevó, a su vez, la expansión y diversificación de los caminos existentes³⁰.

El *locus* comenzó a dignificarse desde el primer momento por parte de Sisnando I con el apoyo real. Y, ya a principios del X, se contaba en el entorno de la iglesia, y al suroeste de los terrenos que poseía la comunidad de Antealtares, con un palacio y un espacio acotado y segregado del resto del hábitat³¹. No obstante, el centro urbano se concibió como una fortificación más dentro del sistema de dominio episcopal, condición que durará al menos hasta las revueltas del siglo XII y la edificación de un nuevo palacio episcopal al norte de la catedral³². La muralla urbana fue erigida y ampliamente reforzada por Sisnando II en tiempos del rey Sancho³³. A partir de ésta se gestaron unos asentamientos periurbanos

³⁰ López Alsina, F., *La ciudad...*, pp. 132, 138. Vid. Franco Maside, R. M., "Rutas naturais e vías romanas na provincia de A Coruña", *Gallaecia*, 19, 2000, p. 152 (n. 10). La complicación de la red viaria dentro del señorío episcopal se vio influenciada a su vez por los procesos de fundación de villas costeras. Por ello, pese a seguir en la reconstrucción de la red viaria medieval a López Alsina, F., "De Asseconia a Compostela: pervivencia de estructuras viarias antiguas en la Alta Edad Media", *Compostellanum*, 31, 1986 pp. 307-314, Ferreira Priegue, E., op.cit., Nardiz Ortiz, C., "Vías y puentes en la Galicia Medieval", *Técnicas Agrícolas, Industriais e Constructivas na Idade Media* (Durany, M. et al., coords.), Santiago de Compostela, 1998, pp. 35-63 y *El territorio y los caminos en Galicia: planos históricos de la red viaria*, Santiago de Compostela 1992, ha de entenderse como un proceso con desarrollos discontinuos en lo local.

³¹ Hay una donación: "in circuitu Beati Iacobi et similiter cum decimo pomerii palacii integro", López Alsina, F., *La ciudad...*, pp. 141, 143 (n. 118). Sobre la posibilidad de que el espacio religioso estuviera cercado, Carrero Santamaría, E., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, A Coruña, 2005, pp. 18 y ss y Dimanuel Jiménez, M., "Estructuras y elementos militares en iglesias fortificadas medievales españolas", *Anales de Historia del Arte*, 16, 2006, p. 82.

³² Martin, T., "Chronicling the Iberian Palace: written sources and the meanings of medieval Christian rulers' residences", *Journal of Medieval Iberian Studies*, 2/1, pp 117 y ss, Senra Gabriel y Galán, J. L., "O pazo episcopal", *Santiago: A Esperanza* (Calvo, M., coord.), Santiago de Compostela, 1999, pp. 73-77, Abou-El-Aj, B., "Santiago de Compostela in the Time of Diego Gelmírez", *Gesta*, 36, 1997, p. 170 y Falque Rey, E. (ed.), *Historia Compostelana*, Madrid, 1994, p. 345

³³ Carriedo Tejedo, M., "Locus sanctus 'Arci Marmoricis' (s. IX-X) et episcopi irienses (711-1011)", *Compostellanum*, 45, 2000, p. 538, Armas Castro, J., "El afianzamiento de la realidad urbana después del año mil", *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela* (Portela, E., coord.), Santiago de Compostela, 2003, pp. 87-88 y López Alsina, F., *La ciudad...*, pp. 255-256 (n. 370). Es pues una clara voluntad señorial de 'encerrar' la comunidad aprovechando las edificaciones previas como medio de manipulación del espacio, Creighton, O. H., "The rich man in his castle, the poor man at his gate: Castle baileys and settlement patterns in Norman England", *Château Gaillard. Études de Castellologie Médiévale*, 21, 2004, pp. 30, 33. Vid. Suárez Otero, J., "A arqueoloxía na Catedral de Santiago. Novas intervencións e novas perspectivas", *Del documento escrito...*, p.148.

que siguieron los ejes generados por la muralla desbordándola. En tiempos de Cresconio se dio un nuevo impulso constructivo acotando un espacio que superó sustancialmente al recinto previo.

Pese al desarrollo compostelano la antigua sede iriense mantuvo su papel como núcleo urbano relevante, controlando el paso del Ulla, un centro de culto asociado a Santiago y sirviendo de residencia ocasional de los prelados³⁴. De hecho, el predecesor de Gelmírez realizó obras en el palacio iriense que han de ligarse con la propia iglesia de Santa Baia de Iria³⁵.

Vistos los dos principales centros urbanos del sistema de dominio de la mitra debería considerarse primero el propugnáculo de Torres do Oeste (Oeste, Catoira). No se trataba de una fortificación *ex nihilo*³⁶. En origen hubo de ser de propiedad real, como evidencia un epígrafe descontextualizado cuyo paralelo más cercano sería la cruz donada a Santiago por Alfonso III a finales del IX³⁷. Este fue, además, quien donó a la

sede la “insula de Oneste”, por lo que tal hipótesis cobra fuerza³⁸. Sin embargo, la fortaleza fue efectivamente donada, en 1024, por Alfonso V: “In qua insulam non postea ciuitatem edificauimus mire magnitudinis compositam ad defendendam ipsius apostoli patriam... et hic inimicos uincamus”³⁹. Tales datos descartan, como mínimo, la fundación del “castellum Honesti” por Cresconio y demuestran el activo papel de los reyes en la configuración de la infraestructura castral del sistema de dominio de la mitra⁴⁰. La monarquía no perdió el interés por la fortaleza tras las donaciones, la isla de Oeste ya se había donado en dos ocasiones. Pese a la atribución de reformas a Cresconio y Diego Peláez en la *Historia Compostelana*, parece que interesadamente se está refiriendo y justificando el límite territorial que alcanzó la sede más tarde, pues la costumbre de reparar la fortaleza anualmente es referida antes como desde el mar a Triacastela, mezclando dos conceptos y referentes jurisdiccionales distintos: el real y el episcopal⁴¹. Estas

³⁴ Vid. Pérez Losada, F., 2002, *Entre a cidade e a aldea. Estudo arqueohistórico dos ‘aglomerados secundarios’ romanos en Galicia* (‘Brigantium’, 13), A Coruña, pp. 92-99, 102-104, Rodríguez Resino, A., *Do Imperio Romano á Alta Idade Media. Arqueoloxía da Tardoantigüidade en Galicia (séculos V-VIII)*, Noia, 2005, pp. 45-48, Naveiro López, J. L., *Torres de Oeste. Monumento Histórico e Xacemento Arqueolóxico*, Pontevedra, 2004, p. 64, Suárez Otero, J., “Iria, Padrón, Santiago, geografía mítica y realidad arqueológica”, *Padrón, Iria y las tradiciones jacobeanas* (Almazán, V., dir.), Santiago de Compostela, 2004, pp. 245-272, Díaz y Díaz, M. C., “Iria en época antigua”, *Padrón...*, pp. 13-19 y Chamoso Lamas, M., “Noticias sobre la importancia arqueológica de Iria Flavia (Padrón-La Coruña)”, *Archivo Español de Arqueología*, 125-130, 1974, pp. 125-137.

³⁵ Vid. el relato de Ibn Idari respecto a las *razzias* de Almanzor, Carriedo Tejedro, M., op. cit., p. 577. Las reformas son numerosas y fáciles de rastrear respecto a la iglesia, lo que no es extensible al palacio episcopal original.

³⁶ Naveiro López, J. L., op. cit., pp. 64, 78-84, 91 Galtier, F., “Las empresas constructivas du roi Sanche le Grand el château galicien de Torres de Oeste”, *Catalunya i França meridional a l’entorn de l’any mil* (Barral i Altet, X., et al., dirs.), Barcelona, 1991, p. 286, López Quiroga, J. y Rodríguez Lovelle, M., “De los vándalos a los suevos en Galicia: Una visión crítica sobre su instalación y organización territorial en el noroeste de la Península Ibérica en el siglo V”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-14, 1996, p. 435 y Fernández Pintos, M. P., “Torres de Oeste: cerámica indíxena e romana nas excavacións dos anos 70”, *Gallaecia*, 18, 1999, pp. 231-232 (n.17). Cf. Balil Illana, A., “Torres do Oeste, Catoira (Pontevedra), 1973”, *Noticuario Arqueológico Hispánico*, 5, 1977, p. 382.

³⁷ Datada normalmente en el X y que presenta la cruz con el alfa y el omega con el lema bastante fragmentado, Castillo López, A. del, “La Arquitectura en Galicia”, *Geografía del Reino de Galicia* (Carreras Candi, F., dir.), Barcelona, 1936, t. I, p. 1011 y Álvarez-Escarpizo, E., “Las torres del Oeste en Catoira: Galicia. Su relación con las incursiones normandas y musulmanas”, *Castillos de España*, 78, 1973, p. 19. Cf. Galtier, F., op. cit., pp. 286-287 y Sánchez Pardo, J. C., “Los ataques vikingos y su influencia en la Galicia de los siglos IX-XI”, *Anuario Brigantino*, 33, 2010, p. 82. No obstante, parece más acertada la

propuesta del IX de López Alsina, F., “La invención del sepulcro de Santiago y la difusión del culto jacobeo”, *El camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales (Estella, 26 a 30 de julio de 1993)*, Pamplona, 1994, pp. 61-64, que añade el paralelo de la tumba de Teodomiro y replantea el análisis de la intervención real en la sede. Paralelos en Morales, A. de, *Viaje a los reinos de León, y Galicia y Principado de Asturias*, Oviedo, 1572 (ed. facs. 1977), pp. 76-78, 125-126 y Schlunk, H., “The Crosses of Oviedo: A contribution to the History of Jewelry in Northern Spain in the Ninth and Tenth Centuries”, *The Art Bulletin*, 32, 2, 1950, p. 100 (n.57a), Cid Priego, C., “Inventario iconográfico medieval de la Cruz de los Ángeles de la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo”, *Anales de Historia del Arte*, 4, 1994, pp. 732-732. Vid. Bango Torviso, I., “El verdadero significado del aspecto de los edificios. De lo simbólico a la realidad funcional. La iglesia encastillada”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, IX-X, 1997-1998, pp. 59-60.

³⁸ El rey devolverá una villa cercana a Iria usurpada por el conde Froila, Baliñas Pérez, C., op. cit., pp. 596, 605.

³⁹ Sánchez Pardo, J. C., “Los ataques...”, p. 72, Andrade Cernadas, J. M., “La iglesia...”, p. 34 (n. 62), Pérez Rodríguez, F. J., “Santiago, espacio de poder: la Tierra de Santiago y su evolución (siglos XI-XIV)” *El Camino de Santiago, estudios sobre peregrinación y sociedad* (Estepa C., et al., coords.), Madrid, 2000, pp. 36-37, 55, y Taboada Chivite, J., *Los Castillos*, Vigo, 1963, pp. 39-40. Cf. Anido Rodríguez, J., “Castillos y poder en la Vita Rudesindi”, *Rudesindus. ‘San Rosendo. Su tiempo y su legado’*. Congreso Internacional. Mondoñedo, Santo Tirso (Portugal) y Celanova 27-30 de junio, 2007 (Fernández-Refoxo, C. et alii, coords.), Santiago de Compostela, 2009, p. 377 (n. 6) y Recuero Astray, M. J., op. cit., p. 22.

⁴⁰ Casos similares de intervención monárquica en contextos de amenaza externa en Renoux, A., op. cit., pp. 188-189 y Casset, M., op. cit., pp. 41-42. No obstante, vid. Gaier, C., *Art et organisation militaires dan le principauté de Liège et dans le comté de Loos au Moyen Age*, Bruxelles, 1968, pp.: 44-45 y Verbruggen, J. F., *The art of warfare in Western Europe during the Middle Age, from the Eight Century to 1340*, Amsterdam, 1977, pp. 286-287.

⁴¹ Falque Rey, E. (ed.), op. cit., p. 343, cf. Portela Silva, E. y Pallares

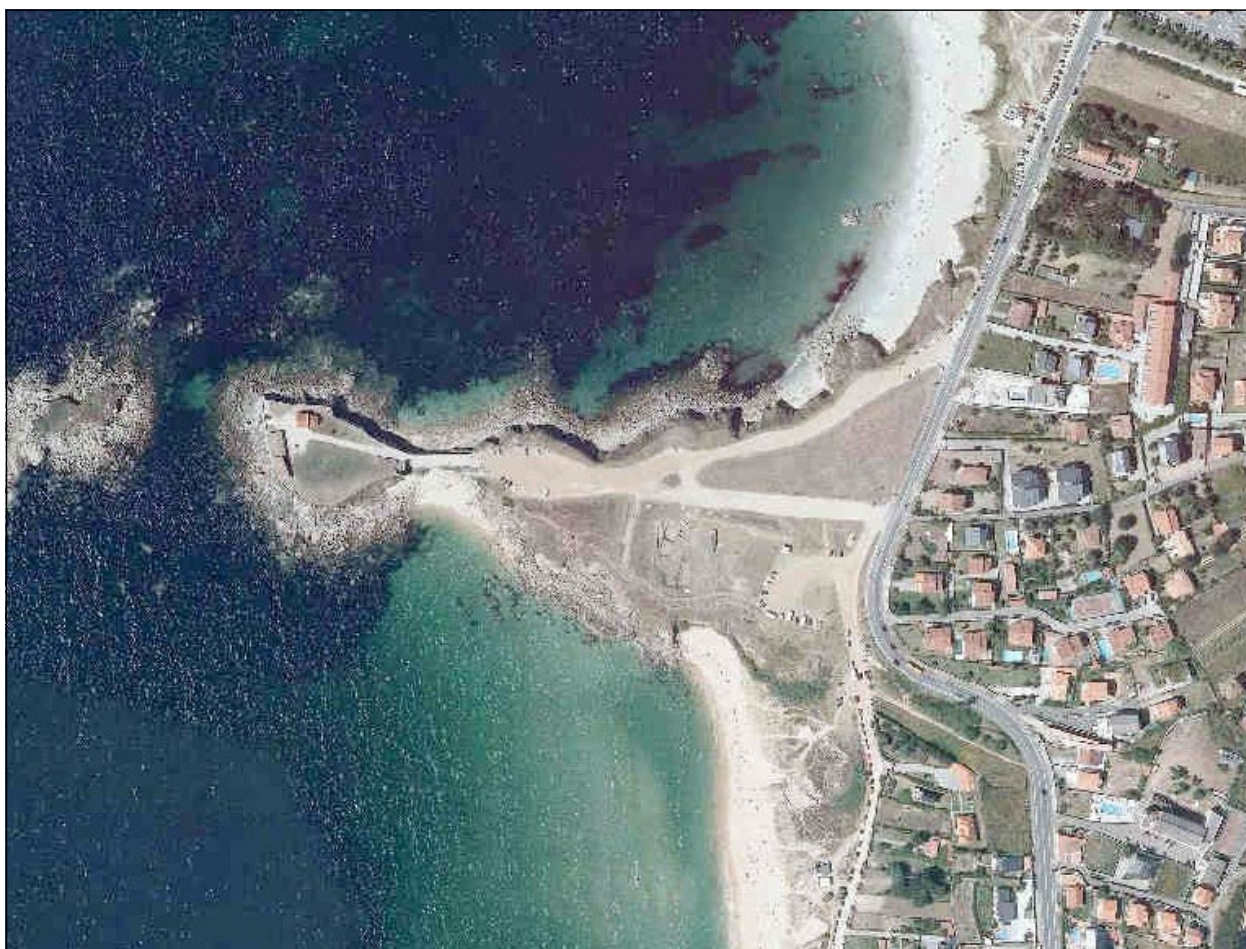


Fig. 4—La península de A Lanzada

referencias sirvieron de explicación y precedente necesario de la labor constructiva de Gelmírez y su estrategia de afianzamiento territorial.

De las estructuras conservadas en la fortaleza únicamente en el recinto interior han quedado dos torres que podrían interpretarse, por los adosamientos con el resto de estructuras, como anteriores a la obra del XIII, y cerca de la actual capilla, debajo de un pavimento, han aparecido una estructura cuadrangular, interpretada como torre, y otra estructura sin funcionalidad defensiva, ambas con una técnica constructiva cualitativamente diferente a las técnicas empleadas en el resto de estructuras

en alzado (sillería y mampostería ordenada)⁴². La interpretación de los datos arqueológicos correspondientes a las fases constructivas anteriores a Gelmírez sigue sin ser concluyente y el problema se centra entre dar por válidas todas las referencias textuales o negarlas frontalmente⁴³.

⁴² No obstante, no ha habido un análisis estratigráfico de los alzados por lo que algunas estructuras de la fortaleza deberían verse en relación a los de A Lanzada (y con las mismas precauciones), algo que resultaría complejo por las continuas restauraciones, la pérdida parcial de información y el deterioro actual. Vid. Balil Illana, A., “Excavaciones en Torres de Oeste de Catoira (Pontevedra)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 13-14, 1971, pp. 300-303, Fernández Pintos, M. P., op. cit., p. 224 y Álvarez-Escarpizo, E., op. cit., pp. 17-23. Además, resulta complicado datar con claridad las estructuras previas y las diversas fases de reutilización, como evidencia el recinto más exterior de la fortaleza. Por ejemplo, Naveiro López, J. L., op. cit., p. 47.

⁴³ Sobre las valoraciones realizadas por Chamoso Lamas relativas a la

Méndez, M. C., “De la función...”, pp. 194-196.

Si Oeste plantea problemas sobre su origen no sucede lo mismo con A Lanzada (Noalla, O Grove). No se trataba tampoco de un lugar despoblado y presenta abundantes restos de una ocupación relevante desde antiguo⁴⁴. Pero resulta un caso más complejo, a principios del XI se indica la existencia de la “casam quam uocant Lancatam”. Existen evidencias de su utilización en períodos anteriores, tanto por su ubicación, que era idónea para la defensa pasiva y el control de la navegación de cabotaje, como por el hecho de no hallarse especialmente lejos de la boca de la ría de Arousa⁴⁵. Resulta complicado discernir las relaciones entre esta fortificación y otras de propiedad regia presentes en el entorno, aunque es posible que tanto en caso de necesidad como en la organización de los territorios sureños, hubieran funcionado conjuntamente, esto es, el sistema de fortalezas del occidente gallego incluía el sistema de dominio episcopal. Por más que cada fortaleza aislada tuvo unas vocaciones defensivas, más o menos claras, su control sobre sus respectivos *honores* resultaba incompleto, tanto por la superposición de jurisdicciones —e intereses enfrentados— como por la propia topografía.

Sin embargo, en A Lanzada había elementos significativos del creciente interés episcopal en la zona inmediata a la fortaleza antes de que ésta sea mencionada o, lo que es lo mismo, antes de que la fortaleza se hiciese necesaria para articular la zona para

la mitra. Así, la donación particular a la sede de la *villa de Noalia* (?-910), la de la *insula* de O Grove (911), la de la *villa de Armentarius* (924) y la de unas salinas -“in littore maris in supradicto loco de termino de Plataneto et usque in Lanzada”- manifestaban el vigor económico y poblacional de la zona⁴⁶. La cercanía del *comitatus Luparie*⁴⁷ pudo ser un motivo de preocupación para la sede, puesto que las propiedades que se fueron articulando resultaban tentadoras para los señores vecinos. Por ello, al margen de la constante referencia al temor a los sarracenos que evidencian algunas fuentes, parece que esta fortaleza era una forma de apoyar la expansión del dominio episcopal, obviando la posible mediatización señorial (regia o no) desde la fortaleza de Lobeira⁴⁸. El que, con el tiempo, se generase y percibiese un territorio de A Lanzada señala una dinámica similar, basada en el asentamiento de centros de cristalización de poder en el marco más directo de interés, si bien relacionando en lo posible las fortalezas de la mitra entre sí. Arqueológicamente poco se puede interpretar de la fortaleza medieval puesto que las intervenciones que interesan se limitaron al entorno de la capilla actual, sacando a la luz algunas estructuras sin interpretar los materiales⁴⁹. El deterioro del yacimiento

técnica constructiva y los encintados en tierra, vid. AA.VV., *Arqueología del Paisaje. El área Bocelo-Furelos entre los tiempos paleolíticos y medievales (Campañas de 1987, 1988 y 1989)* (Arqueología/Investigación, 6) (Criado, F., dir.), A Coruña, 1991, pp. 221-223 y, descripción de la basílica de Alfonso III, Chamoso Lamas, M., “Excavaciones realizadas en la catedral de Santiago de Compostela”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 5, 1962, p. 252.

⁴⁴ Suárez Otero, J., “Os castros...”, pp. 286, 289 y Fariña Busto, F. y Filgueira Valverde, J., “A Lanzada. Sangenjo (Pontevedra)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 5, 1976, pp. 331-346. Vid. Carro Otero, J., et alii, “Un nuevo enterramiento de la necrópolis galaico-romana de La Lanzada (Noalla-Pontevedra)”, *Pontevedra Arqueológica*, 2, 1986, pp. 246-247, López-Costas, O. y Varela López, T. A., “Estudio craneométrico comparativo de los esqueletos de la necrópolis romana A Lanzada, Noalla, Pontevedra”, *El Museo de Pontevedra*, 62, 2008, pp. 29-48 y, especialmente, Rodríguez Martínez, R. et alii, “Una posible factoría prerromana en el noroeste: primeras valoraciones de la intervención en el campo de A Lanzada (Sanxenxo, Pontevedra)”, *Férvedes*, 7, 2011, pp. 167-173.

⁴⁵ Como indica Falque Rey, E. (ed.), op. cit., p. 344. Se trataba de un reducto viable, pero con carencias topográficas notables como los bajíos del entorno o la altura de la península inmediata.

⁴⁶ Vid. Andrade Cernadas, J. M., “La iglesia...”, pp. 27-28 y Fariña Busto, F., “A Lanzada. Introducción histórica”, *El museo de Pontevedra*, 28, 1974, p. 74. Localización del resto de donaciones en López Alsina, F., *La ciudad...*, p. 170. Cabe destacar respecto a la importancia de esta zona litoral el asentamiento de Adro Vello, Sánchez Pardo, J. C. y Rodríguez Resino, A., “Poblamiento rural altomedieval en Galicia: balance y perspectivas de trabajo”, *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe* (Quirós, J. A., ed.), Álava, 2009, p. 140.

⁴⁷ López Alsina, F., *La ciudad...*, p. 167 (n. 177).

⁴⁸ A unos 17, 60 km. Desde Lobeira se domina visualmente gran parte del Salnés y la fortaleza de A Lanzada. En el X ya hay unas “hereditas subtus monte Leporario” (Anido Rodríguez, J. “Castillos...”, p. 378) que podrían referir la fortaleza como *monte* —vid. Balañas Pérez, C., op. cit., pp. 590-591 y Barroca, M. J., op. cit., pp. 185-186—. De modo inequívoco ya en 1107: “in territorio Saliniense subtus Castro Lupario prope litore maris”, (Viqueira Barrio, V., *El Castrum Luparie (Folleto Histórico de la Byrxa o Torre de Lobeira en el Valle de Salnés)*, Pontevedra, 1960, pp. 13, 63). Esto coincide parcialmente con Barreiro Somoza, J., *El señorío de la Iglesia de Santiago de Compostela (Siglos IX-XIII)*, A Coruña, 1987, p. 316.

⁴⁹ Se trataba de un pavimento apoyado, en algunos puntos, sobre el rebanque de la capilla y varios muros más. En superficie han aparecido materiales modernos, después un nivel de tierra compactada, con materiales cerámicos descritos como medievales, asentada sobre un pavimento. En todo caso, en una zona más alejada ha salido a la luz un nivel de incendio, con materiales coincidentes con los del nivel inferior que se superponen a una “capa débil de incendio” y a un nivel de tierra blanquecina con materiales cerámicos diferentes. Por las divergencias en los materiales el nivel de



Fig.5 – Torre de San Sadurniño (por Natalia Conde Cid)

aconsejaría analizar detenidamente los alzados de la capilla, así como las varias piezas decoradas reutilizadas como capiteles y mechinales que podrían dilucidar la cronología de la fortaleza o, al menos, la del primer asentamiento altomedieval; ya que, pese a que la ermita ha sido muy retocada, hay elementos decorados fuera de contexto que presentan una factura primitiva (c. IX-XI), quedando aún por clarificar la relación de la misma con el asentamiento de la fortificación. Respecto a los lienzos de la torre que se conservan, por el momento, podrían datarse c. XII-XIII por su paralelo con algunas de las técnicas constructivas empleadas en Oeste.

Igualmente problemática resulta la fortificación de San Sadurniño. No se puede atribuir directamente a Sisnando II, como han planteado algunos autores⁵⁰. Por su ubicación, aparenta tener la misma vocación

de destrucción podría tener un correlato documental en época de Gelmírez y el otro nivel de incendio podría relacionarse con los trabajos de fundación de la fortaleza. Fariña Busto, F. y Filgueira Valverde, J., op. cit., pp. 339, 345-346, datan la capilla como del XIII y mencionan la torre como “mozárabe”, para Taboada Chivite, J., op. cit., p. 38 sería prerrománica. Esto no parece posible dadas las fases que evidencia la propia torre.

⁵⁰ Taboada Chivite, J., op. cit., pp. 41-42 y Andrade Cernadas, J. M., “La iglesia...”, p. 32 (n. 50). No obstante, en su entorno aparecen abundantes estructuras y restos materiales de difícil datación.

de control costero que presentan otras fortalezas del período. No obstante, el aspecto actual de la obra conservada no puede más que atribuirse a una obra plenamente bajomedieval muy retocada.

Otra fortificación relevante hacia el sur, en esa expansión y colaboración entre la mitra y la corona, es Citofacta (Lérez, Pontevedra)⁵¹. Puede datarse su creación en torno a finales del siglo IX-X, puesto que, en 916, en la acotación del monasterio de S. Salvador de Lérez, se indicaron unos límites “ad Petram scriptam, quae est in muro de Citofacta”. La identificación de la fortaleza resulta inequívoca, el cenobio se hallaba “subtus castellum quod ab antiquis temporibus Citofacta nuncupatur”, dentro de la diócesis iriense aunque no dentro del señorío directo de los prelados. Es pues arriesgado identificar un comitente, pese a que también suele atribuirse su erección a Sisnando II es anterior⁵². Si bien estuvo en manos de la mitra

⁵¹ La localización del mismo en González Paz, C. A., “Cuatro ejemplos de fortificaciones altomedievales gallegas del siglo X: Castellum de Aranga, Castellum Minei, Castellum Berreti y Castellum de Citofacta”, *Rudesindus...*, p. 363. Ferreira Priegue, E., op.cit., pp. 101-103 y cf. Anido Rodríguez, J., “Un ejemplo...”, pp. 308-309.

⁵² Sánchez Pardo, J.C., “Castros...”, p. 45, González Paz, C. A., “Cuatro ejemplos...”, pp. 364, 368, Pérez Rodríguez, F. J., “Santiago...”, p. 40 y cf.

hasta 1019, para incorporarse nuevamente a la sede tiempo después. Ya se ha mencionado el claro interés de la mitra en mantener derechos sobre las fortalezas -concebidas como la unión del edificio, sus materiales y su ubicación en un sentido amplio. La oportunidad de justificar construcciones previas como nuevas permitía a reyes y prelados prevenir refortificaciones no deseadas o, cuanto menos, deslegitimarlas mediante precedentes de propiedad y señorío.

En cambio, la construcción de fortalezas en tiempos del obispo Sisnando II, destacó aparentemente, por su utilidad “pro defensione ipsius plebis contra gentiles”. Al mismo tiempo, principios del XI, la *Exquisitio Magna*, realizada por representantes reales de Alfonso V, mencionaba que A Lanzada y Citofacta fueron edificadas “per iussionem pontificis domni Sisnandi”, es decir, el derecho del prelado mismo a establecer fortificaciones en su señorío. Si bien cabe no olvidar cuándo (y por quién) fue compilado el *Tumbo A*, lo cierto es que también se mencionó al prelado como “domni Sisnandi episcopi *maiorini* Loci Sancti de Iria”, lo que salvaguarda las formas desde el punto de vista monárquico⁵³. Tal derecho derivaba de una cesión real previa, y en el caso de Citofacta una fortaleza preexistente ocupada de nuevo. Esto no es más que un reflejo por parte de la sede de las acciones regias, tendentes a la consolidación de las defensas litorales para el control de una población y unos señoríos pujantes. Así, las acciones de Sisnando II presentaban un sistema débil e insuficiente, necesario de racionalización. Esto no llevaba aparejada una debilidad del poblamiento costero o un temor a las *razzias* pues estas, de producirse, no se darían en zonas marginales económicamente. Las fortalezas episcopales se (re)implantaron en localizaciones que presentaban en su entorno una cierta relevancia poblacional y, además, se hallaban en proceso de estructuración y/o

madurez. La defensa frente al exterior no fue el único motivo del proceso de fortificación episcopal, tampoco el primero, solo el más aparente. El que demostraba una preocupación señorial por el bien del reino⁵⁴. Más persistentes fueron defender, consolidar y expandir el señorío eclesiástico frente a condes o príncipes y, cómo no, los propios reyes.

Al período X-XI se atribuye el origen de la fortificación real de San Paio de Luto (Pontesampaio, Pontevedra). No obstante su ubicación en la desembocadura del río Verdugo, límite natural de la diócesis iriense, perteneció al menos hasta principios del XII a la corona⁵⁵. Si bien, por el momento ni los materiales ni las referencias documentales directas, a excepción de alguna alusión indirecta, como la batalla de Aceo (821), o directa, como la relativa a la campaña de Almanzor (997), que lo mencionaba como *hisn*, apoyan su cronología⁵⁶. Parece plausible la creación de un punto de control real de los caminos hacia el norte. El hecho de que no lo controlasen los prelados irienses es, en este aspecto, muy significativo por la importancia territorial del enclave.

Esa visión tradicional de unas fortalezas costeras erigidas para la defensa frente a amenazas foráneas fija, por tanto, una visión pasiva del fenómeno de fortificación. La fortaleza no podía ser pasiva, ni como concepto ni como edificio; otro tema es la capacidad defensiva de cada una, pero hasta este momento se trata de fortificaciones puntuales de escasa entidad que se generaron como un elemento muy activo de dominio, especialmente en los territorios sureños de la diócesis.

⁵⁴ Lo que no implica que esta defensa fuera activa o, incluso, efectiva, García Fitz, F., “Fortificaciones...”, pp. 272-273, 276, “Fortificaciones...”, pp. 231-233 y cf. Pallares Méndez, M. C. y Portela Silva, E., “De la función...”, pp. 195 y ss.

⁵⁵ Sobre su incorporación a la mitra Portela Silva, E. y Pallares Méndez, M. C., “De la función...”, p. 192

⁵⁶ Ferreira Priegue, E., op. cit., p.100 y González Paz, C. A., “Una fortaleza medieval en el camino portugués a Santiago de Compostela Castellum Sancti Pelagii de Luto”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 122, 2009, pp. 154, 166. Si bien la primera menciona posibles orígenes romanos para la fortificación no presenta evidencias y los materiales mencionados por el segundo son medievales pero sin poder precisar la cronología. Sobre la localización de la batalla cerca del Verdugo, vid. Baliñas Pérez, C., op. cit., p. 465 (n.33). La referencia de Ibn Idhari -“wa fatahu hisn Shant Balayuh, wa-ganamu-hu...”- ha de agradecerse al Dr. X. Ballestín.

Anido Rodríguez, J., “El castillo-palacio de la Rocha Branca de Padrón y su influencia en el paisaje”, *Medio ambiente y arqueología medieval* (Martín, J. M, coord.), Granada, pp. 77-78 y López Alsina, F., *La ciudad...*, p. 225.

⁵³ López Alsina, F., *La ciudad...*, pp. 28-43, “La invención...”, pp. 76 y ss y Lucas Álvarez, M., op. cit., pp. 175-176, 45 y ss. Cf. Sánchez Pardo, J. C., “Los ataques...”, p. 67. Vid. Bloch, M., *La sociedad feudal*, Madrid, 2011, pp. 418-420.

En tiempos de la prelatuza de Rosendo (c.969-977) se incorporó a la sede el condado de Faro, consolidando la fachada atlántica como límite de expansión del señorío episcopal. En cambio la “*pinnam fabricatam ab antiquis hominibus*” no se incorporó hasta 991⁵⁷. Puede aludirse su importancia para la defensa frente a amenazas externas pero quizá más por el interés en no consolidar en este punto un elemento de crecimiento del dominio episcopal⁵⁸. Esto evidencia dos aspectos problemáticos de las fortificaciones en el contexto analizado. Por un lado, existió una separación clara entre territorio y fortificación. Un territorio puede tener fortificaciones asociadas, pues así lo estaba la fortaleza real de *Farum Precantium*, ya que la donación final se dio “*secundum illud obtinuerunt comites de consensu avorum et parentum nostrorum cum suo comisso*”. Y, por el otro, el poder real se permitió desligar íntegramente tal asociación. No fueron pocos los casos en los que una donación territorial bien delimitada no implicaba el traspaso de su fortaleza; incluso pudiendo darse casos de donaciones de fortalezas que o bien, al poco tiempo, fueron recuperadas o, directamente, se donaron sin entregarlas. Esta tensión fue constante en las relaciones entre la sede y los monarcas. Lo que no niega que la fortaleza sirviese más de elemento de dominio que de defensa⁵⁹.

En 1028 otra donación real incorporó a la sede la tierra de Carnota con dos fortalezas, Canedo y San Jorge⁶⁰. Su localización, en la franja litoral entre la

desembocadura de los ríos Xallas y Tambre, y la cercanía de ambas entre sí evidencia la complejidad que subyacía en la articulación de los territorios, antes de incorporarse a la mitra, puesto que dominaban visualmente las áreas aprovechables económicamente del litoral⁶¹. Lo lógico es que el traspaso jurisdiccional, incluyese el asentamiento físico del poder, ya sea en una fortaleza o varias. No porque una fuese la cabeza del territorio sino porque no donarlas, como en Faro, implicaba no ceder efectivamente el territorio; por ello tras esta cesión se donan otras propiedades⁶².

Aunque la edificación de las fortalezas debió darse c.IX-X, la pregunta clave es si las fortalezas constituyeron la cabeza de la tierra. La cuestión se complica porque Canedo desapareció rápidamente de las fuentes, lo que no sucedió con San Jorge. Así, durante la mayordomía real del señorío compostelano por parte de Pedro Vímara, la fortaleza fue intervenida hasta la prelatuza de Gelmírez cuando el tenente reconoció la autoridad episcopal⁶³. La desaparición, pues, de Canedo hubo de obedecer a que resultaba accesoria en el marco del sistema de dominio de la sede o a que solamente quedaba el recuerdo de la fortaleza, por lo que sólo convenía registrarlo para evitar usurpaciones⁶⁴. En ambos supuestos pueden aducirse la cercanía y las mejores condiciones geográficas para gestionar el dominio de San Jorge⁶⁵.

⁵⁷ La donación indica: “*post partem Beati Iacobi et secundum illud obtinuit beatus et sanctus Dei Rudesindus episcopus*”, Carriedo Tejedo, M., op. cit., y Andrade Cernadas, J. M., “La iglesia...”, pp. 33-34. Vid. Franco Maside, R. M., “Via per loca maritima: un estudio sobre vía romanas en la mitad noroccidental de Galicia”, *Gallaecia*, 20, 2001, pp. 225-226. Lucas Álvarez, M., *El archivo de San Martiño de Fóra o Pinarío de Santiago de Compostela*, A Coruña, 1999, pp. 162-166. Balañas Pérez, C., op. cit., p. 344.

⁵⁸ Vid. Carriedo Tejedo, M., op. cit., pp. 428-429. Morales Romero, E., op. cit., pp. 128-129. Jardín, J.-P., “Corónica de los reyes e emperadores”, *e-Spania*, 6, 2008, p. 9 y Sánchez Pardo, J. C., “Los ataques...”, pp. 61, 79.

⁵⁹ Vid. Anido Rodríguez, J., “Un ejemplo...”, p. 305.

⁶⁰ “*terram quam dicunt Carnotam, quae est ad partem Occidentis, quomodo est conjuncta cum Celticis cum duobus castellis in ea fabricatis S. Jurgium et Canetum cum omnibus suis commissis in ipso territorio habitantibus, sicut eos obtinuerunt majorini bisavorum et avorum nostrorum*”, Barreiro Somoza, J., op. cit., p. 317. López Alsina, F., *La ciudad...*, p. 226 (342) y, otra versión del texto y datación de las fortalezas, Andrade Cernadas, J. M., “La iglesia...”, p. 35 (n.66).

⁶¹ La localización de San Jorge en el monte Pindo (en O Pedrullo) no suele discutirse, en cambio Canedo (San Mamede de Carnota, Carnota) se ubica en una eminencia al sur, Bico do Santo, que presenta dos núcleos al norte, Canedo y Castelo, y, al sur, el topónimo Lamas de Castelo. Ambas localizaciones distan c.6 km. S. Jorge se asienta sobre afloramientos graníticos mediante muros de contención y cierres realizados en mampostería ordenada, bastante arrasados, con frecuentes restos en superficie de teja de cocción irregular y pastas groseras. También ha aparecido un elemento arquitectónico indeterminado (posible remate de saetera o moldura para puerta). Ha de agradecerse todo el apoyo prestado por la asociación *Monte Pindo Parque Natural* y, en especial, por M. Maceiras.

⁶² En este sentido lo hicieron pues las infantas Sancha y Teresa en 1030, Lucas Álvarez, M., *La documentación...*, p. 238.

⁶³ Falque Rey, E. (ed.), op. cit., p. 78 y González Vázquez, M., *El arzobispo de Santiago: una instancia de poder en la Edad Media (1150-1400)*, A Coruña, 1996, p. 181 (n. 369).

⁶⁴ En 1157 hay una referencia a que el conde Rodrigo Pérez donó “in concambium medietatem de Canedo”, que podría ser alguna propiedad en la zona, Pérez Rodríguez, F. J., *Os documentos...*, pp. 56-58.

⁶⁵ En el *Tumbo de Sobrado*, se ha conservado un listado de las villas de realengo adscritas a San Jorge anterior a la donación de la sede y que muestra cómo, pese a la clara vocación local de la fortaleza, hay unas implicaciones más



Fig. 6—Restos de la fortaleza de San Jorge en O Pedrullo desde el sur

Hasta este momento se han señalado las fortalezas directamente relacionadas con la sede o la corona. Pero cabe preguntarse por la posibilidad de fortalezas patrimoniales de los prelados. En 966, Sisnando II donaba al monasterio de Sobrado un “nostro castello de Aranga cum omne sua prestantia”⁶⁶. El problema radica en discernir su propiedad. La sede tuvo escasos intereses en la zona (incluyendo Présaras, condado

del padre de Sisnando), aunque el desarrollo del cenobio generaría una zona más o menos excluida de la jurisdicción episcopal. Por otro lado, los familiares del prelado realizaron repetidas donaciones de bienes a Sobrado (c.955-¿971?), al margen de que el aumento de propiedades por parte de la familia de Sisnando se viera favorecida por la condición eclesiástica de éste⁶⁷. Por tanto, Aranga era una fortaleza basada sí en una circunscripción territorial, pero que Sisnando empleó como vía de consolidar su papel como principal agente

generales entre fortaleza y territorio. Loscertales de García de Valdeavellano, P., *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid, 1976, t. I, p. 156. El documento no ha sido datado, pero que aparezca Serantes como realenga permite establecer un término *ante quem*.

⁶⁶ González Paz, C. A., “Cuatro ejemplos...”, p. 360 y Barros Guimeráns, C., “Origen del castillo y coto de Aranga, siglos X-XII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 122, 2009, pp.142-143. Vid. Recuero Astray, M. J., op. cit., p. 25 y Balañas Pérez, C., op. cit., pp. 334,356-357, 634 y Portela Silva, E., “El rey...”, pp. 222-224. Aranga es una de las 3 fortificaciones datables (con Espenuca, 868, y Leira, 1112) de las 21 posibles de la tierra de Nendos, Sánchez Pardo, J. C., “Territorio...”, p. 189 y “Castros...”, p.46.

⁶⁷ Portela Silva, E. y Pallares Méndez, M. C., “Os mosteiros, protagonistas da colonización e do proceso de señorialización na Galicia medieval: o exemplo do mosteiro de Sobrado”, *Estudis d’Història Agrària*, 2, 1979, pp. 51-71 y Loscertales de García de Valdeavellano, P., op. cit., 23-26, 31-37. Esto matiza que las élites se trasladan a la sede, puesto que la relación familiar con los prelados (vid. Falque Rey, E. (ed.), op. cit., pp. 73-74) no implica necesariamente un traslado físico, cf. Rodríguez Resino, A., “Documentación...”, p. 237 (n. 53).



Fig. 7—Potente torre de acceso, recinto exterior de Oeste

señorial en la zona, desdibujando dónde comenzaba el obispo y dónde el señor. Problema que volvería a plantearse con prelados posteriores.

FORTALEZAS Y SEÑORES

Al margen del tipo de señorío y de que las fortalezas puedan generar nuevas formas de aprovechar y reorganizar el poblamiento de un territorio, este debía presentar un substrato sobre el que fortalecer las modalidades de ejercicio de autoridad, de detracción de renta y trabajo. En el caso de la mitra las fortalezas no fueron obras aisladas. Por ello, la prevención es clara respecto a las fuentes escritas para el período. No debe interpretarse, respecto a un territorio, únicamente el silencio o la ausencia en las fuentes escritas como decadencia, sino como falta de incorporación a las modalidades feudales

de dominación⁶⁸. O, en este caso, al contexto general del señorío de unos obispos que comenzaban a demostrar síntomas de una visión de conjunto territorial. Por más que su sistema de dominio hubiera de afrontar la presencia de otras fortalezas y la voluble voluntad real.

Respecto a la defensa concreta del territorio y cómo se ejerce desde las fortalezas apenas hay referencias directas. Cabría pensar en una franca correlación entre el episcopado y los *domini* y *milites* menores presentes en los territorios de la sede. El clero de la mitra se nutrió de las filas de la clase señorial, por lo que la administración de la función defensiva, más allá del control territorial, debió recaer en primer término en manos del propio prelado y, por delegación, en sus afines, entendidos como una parentela amplia más que como una hidalguía de

⁶⁸ Vid. Gutiérrez González, J. A., “La formación...”, p. 11, García Fitz, F., “Fortificaciones...”, p. 225 y Gianatempo, M. y Giorgio, A., “Le fonti documentarie per la storia degli insediamenti medievali in Toscana”, *Archeologia Medievale*, 23, 1996, p. 9.



Fig. 8–Vista de la capilla y torres del recinto interior de Oeste

servicio. Esto lo evidenció el asesinato en Iria del obispo Gudestredo, nombrado por el rey García, a manos de su tío, el conde Fruela, y que tanto marcaría algunas de las acciones posteriores de Gelmírez⁶⁹.

De hecho, las intervenciones reales en el nombramiento de prelados bascularon entre miembros de diferentes grupos nobiliarios. No obstante, la intervención real en la concesión de fortalezas ya existentes, en su creación en zonas cedidas a la sede, en su usurpación, y en la mediatización de las elecciones episcopales muestran que los reyes influyeron en la modalidad de control de las fortalezas, aunque fuera a través de la mera interacción de los miembros de la élite local con obispos y reyes para captar prebendas. Así, la legitimación

del papel episcopal en el concurso aristocrático del territorio occidental del reino y en su administración era un hecho que la monarquía, mediante diversos mecanismos, se encargaba de recordar oportunamente -como en la reunión de notables en Compostela en 1075 presidida por Alfonso VI. Lo que no implica que no hubiese duros enfrentamientos entre ambas instancias, como la deposición por traición de Diego Peláez.

En este sentido, al margen de que no resulta fácil delimitar una modalidad de tenencia, la asociación de determinados individuos con una fortaleza o un *territorium* u *honor* relativo al mismo parece clara. Así lo evidencian las figuras de Gelmirio y del *comes* Guillermo Sánchez. En el primer caso, el *miles* Gelmirio, tuvo la fortaleza de Oeste en tiempos del obispo Diego Peláez con el territorio de Iria, Amaía y Postmarcos⁷⁰. Cabe destacar que la familia de Gelmírez

⁶⁹ Falque Rey, E. (ed.), op. cit., p. 76. Sobre el suceso y análisis la figura de Gelmirio, “*miles ac praepotens*”, en Portela Silva, E., *García II de Galicia, el rey y el reino (1065-1090)*, Burgos, 2001, pp. 103-107 y “Diego Gelmírez. Los años de preparación (1065-1100)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 25, 2007, pp. 124-129, 133.

⁷⁰ Falque Rey, E. (ed.), op. cit., pp. 298, 80.

procedería de esa misma zona, que se hallaba bajo el señorío episcopal desde hacía tiempo, siendo un espacio de captación de elementos de la élite local, al margen del grupo de los Traba, por ejemplo, para el servicio de la sede⁷¹. No obstante, la definición de un marco geográfico tan amplio ligado puede evidenciar solo la zona de la que capta recursos el tenente de Oeste, esto es, derechos o bienes asociados al ejercicio del cargo, más que una asociación fortaleza-territorio; puesto que también se menciona que Gelmirio “había gobernado Iria y la provincia vecina, es decir, la zona comprendida entre Ulla y Tambre”.

En un sentido similar puede ser interpretada la segunda figura; no es posible discernir de qué fortaleza o circunscripción pudo ser titular, pero no parece improbable una situación equiparable a la de Gelmirio, especialmente si se sitúa la referencia en el período en el que murió Sisnando II y le sucedió Rosendo, por lo que incluso *comes* podría ser intercambiable con *tenens* e incluso por *maiorini*⁷².

Finalmente, cabe señalar la progresiva presencia de miembros de la ‘nobleza ascendente’ de la zona como prelados ya desde principios del siglo X⁷³. Y, desde entonces, fueron apareciendo prelados con un origen asociado al servicio a la monarquía o a la ‘nobleza territorial’, vinculada a su vez a la sede. En este último caso destacarían Cresconio y, cómo no, Diego Gelmírez, último obispo de la sede compostelana.

CONCLUSIONES

Resulta difícil ser categórico en un tema tan complejo como el expuesto aunque, de modo provisional, cabe insistir en varios aspectos fundamentales. Por un lado, los numerosos problemas tocantes a los recintos fortificados en el área de estudio no son insoslayables. Es de esperar que, en poco tiempo, vaya definiéndose la cronología de muchos yacimientos más o menos desconocidos hasta la fecha, aunque tal vez su tipología se revelará más compleja. Y es necesario tener presente que la mención como referencia de algunos asentamientos en las fuentes escritas viene dada casi siempre por coyunturas e intereses ligados al control de los espacios en los que se ubican. Por el otro, resulta de capital interés el papel de la monarquía como principal agente interesado en dotar e integrar el dominio de la sede, como parte de su sistema de poder. Este hecho no implica la pérdida de papel político de los reyes, pero modifica el significado de cada fortaleza que pasa a manos de la sede –aunque sea brevemente– y que es usada para articular un señorío con unas necesidades propias que no siempre están en sintonía con las de la corona. Necesidades que pueden llegar a ser, incluso, muy localizadas en su alcance y que pueden dar origen a fortalezas. Centrarse en ver un sistema cerrado de fortalezas diseñado para la defensa frente al exterior no explica, por el momento, las circunstancias de un grupo de edificios con trayectorias heterogéneas. No se trata de negar la utilidad de cada propugnáculo en coyunturas bélicas, sino de afirmar que su principal función es articular el control y la organización de los hombres y el territorio. Por lo que sí puede hablarse de un funcionamiento deliberado como conjunto y, por tanto, de un sistema de dominio que emplea fortalezas de la misma manera que emplea documentos y hombres.

⁷¹ Lo que continuaría en el propio hermano de Gelmírez, Galtier, F., op. cit., p. 287. Propiedades ligadas a la familia de Gelmírez, Pérez Rodríguez, F. J., *Os documentos...*, pp. 329-330, 464. Vid. Pascua, E., “South of the Pyrenees: kings, magnates and political bargaining in twelfth-century Spain”, *Journal of Medieval History*, 2, 2001, pp. 105-106 y Álvarez Borge, I., “Vasallos, oficiales, clientes y parientes. Sobre la jerarquía y las relaciones internobiliarias en la Castilla Medieval (c. 1100-c. 1350). Una aproximación a partir de las fuentes documentales”, *Hispania*, 235, 2010, pp. 384-386.

⁷² Carriedo Tejedó, M., op. cit., p. 548 y vid. Morales Romero, E., op. cit., p. 185.

⁷³ Como Sisnando, Rosendo, Gundesindo o Pelayo Rodríguez, vid. Baliñas Pérez, C., op. cit., p. 634-635 y Portela Silva, E. y Pallares Méndez, M. C., “Os mosteiros...”, p. 54